

RESOLUCION -D- N° 25/2010

**Salta, 2 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.528/09**

VISTO:

La Resolución CD-653/09 de esta Facultad, a través de la cual se designa temporariamente al Alumno Héctor Patricio MAYO, como Tutor Estudiantil con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, para desempeñar actividades en esta Facultad, correspondiente al Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010 – de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.010 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mayo informa que no tomará posesión del cargo antes mencionado, por razones particulares.

Que en virtud a lo expuesto anteriormente, es necesario la designación del siguiente postulante en el orden de mérito, alumna Natalia Julia Tejerina, a los fines de continuar con el normal desarrollo de las actividades del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU).

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación del **Alumno Héctor Patricio MAYO**, D.N.I. N° 30.176.647, como Tutor Estudiantil con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, para desempeñar actividades en esta Facultad, correspondiente al Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010 – de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Designar temporariamente a la **Alumna Natalia Julia TEJERINA**, D.N.I. N° 30.197.584, como Tutor Estudiantil con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, para desempeñar actividades en esta Facultad, correspondiente al Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010 – de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.010 inclusive.

ARTICULO 3º: La retribución mensual es de \$ 500 (PESOS QUINIENTOS) según lo dispuesto por Resolución N° D-518/09.

ARTICULO 4º: Encuadrar la presente designación en los términos de la Resolución N° CS-469/09.

RESOLUCION -D- N° 25/2010

**Salta, 2 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.528/09**

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA